

PRONUNCIAMIENTO

9 de agosto Día Internacional de los Pueblos Indígenas

El día de hoy 9 de agosto de 2017, a propósito de la celebración del Día Internacional de los Pueblos Indígenas, las instituciones que conformamos el Movimiento Nacional por la Diversidad Cultural de México, nos pronunciamos por el fortalecimiento del estado de derecho, por el respeto a su identidad, que entre otros aspectos, abarca su lengua y su cultura, así como por el respeto a los derechos humanos de las personas que pertenecen a los pueblos indígenas de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los Tratados Internacionales signados por nuestro gobierno. Creemos imprescindible poner un freno a la violencia e inseguridad que representan una amenaza para el desarrollo nacional y de manera particular para la conservación de las culturas y los pueblos originarios de nuestro país.

Considerando, que con motivo del décimo aniversario de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, la Organización de las Naciones Unidas ha señalado que las poblaciones autóctonas han buscado durante años el reconocimiento de sus identidades, su forma de vida y el derecho sobre sus territorios tradicionales y recursos naturales, que a lo largo de la historia, sus derechos han sido siempre violados, y que en la actualidad, se encuentran entre las poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad y perjudicadas del mundo.

Enfatizando, que el artículo 7 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas reconoce que tienen el derecho colectivo a vivir en libertad, paz y seguridad como pueblos distintos y no serán sometidos a ningún acto de genocidio ni a ningún otro acto de violencia.

Recordando, que en la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas de 2014, los estados miembros alcanzaron 40 resoluciones, entre las cuales en el número 18 se establece el compromiso a intensificar sus esfuerzos, en cooperación con los pueblos indígenas, para prevenir y eliminar todas las formas de violencia y discriminación contra los pueblos y las personas indígenas, en particular las mujeres, los niños, las personas jóvenes, las personas mayores y las personas con discapacidad, mediante el fortalecimiento de los marcos jurídicos, normativos e institucionales.

Observando, que en la actualidad se viven en nuestro país escenarios de violencia e inseguridad que afectan, en mayor medida, a las personas en situación de vulnerabilidad, como son niñas y niños, mujeres, así como a las personas mayores de las poblaciones indígenas, sobre todo en regiones como la montaña de Guerrero, las sierras de Chihuahua, Durango, Nayarit y la Huasteca, mismas que obligan a las personas y familias a dejar sus comunidades de origen, afectando con ello su derecho a vivir en paz.

Por lo anterior, considerando que para el desarrollo de los Pueblos Indígenas y la superación de la pobreza ancestral que viven la gran mayoría de los grupos étnicos de México, se requiere contar con un entorno de paz que les permitan seguir trabajando y construyendo un futuro para su comunidad y su cultura, nos pronunciamos a favor del pleno respeto a los derechos humanos de los Pueblos Indígenas, entre los que se encuentran la seguridad, la educación, la familia, la igualdad y la no discriminación.

Instituciones integrantes del MNDCM:

CIESAS Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social; **CDI** Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; **CDHDF** Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; **CGEIB-SEP** Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe; **CONAPRED** Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación; **COPRED** Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México; **DGCP-CULTURA** Dirección General de Culturas Populares; **DGACO-UNAM** Dirección General de Atención a la Comunidad; **DGEI-SEP** Dirección General de Educación Indígena; **INAH** Instituto Nacional de Antropología e Historia, Coordinación Nacional de Antropología; **INALI** Instituto Nacional de Lenguas Indígenas; **INE** Instituto Nacional Electoral; **INEA** Instituto Nacional para la Educación de los Adultos; **PGJDF** Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal; **PUIC-UNAM** Programa Universitario de Estudios de la Diversidad Cultural y la Interculturalidad; **SCCDMX** Secretaría de Cultura de la Ciudad de México; **SSA** Secretaría de Salud; **SEDEREC** Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades de la CDMX; **UNESCO** Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y la **UPN** Universidad Pedagógica Nacional.

“9 de agosto Día Internacional de los Pueblos Indígenas”.